



## **BASES CONCURSO ECOTROPHELIA ESPAÑA 2019**

### **ARTÍCULO 1 - Objetivo**

La Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), organiza el concurso ECOTROPHELIA ESPAÑA, creación de productos alimentarios innovadores, abierto a todos los estudiantes matriculados en los últimos cursos en un centro de estudios medios o superiores, dentro del territorio nacional.

Cada equipo realizará una presentación de un producto alimenticio innovador que se acogerá a las condiciones establecidas en el artículo 2.

La final de Ecotrophelia España 2019 se celebra el 23 de mayo en la Fundación Alicia, Manresa, Barcelona.

### **ARTÍCULO 2 – Condiciones**

**2.1 El producto alimenticio, objeto del concurso, debe seguir los criterios con las siguientes condiciones.**

El producto debe ser:

- **Apto para alimentación humana;**
- **Comercializable;**
- **Innovador** en uno o más de uno de sus elementos comparado con los productos alimenticios existentes en el mercado. La innovación puede estar relacionada con el concepto y/o aspectos técnicos y/o formulación y/o envasado...;
- **Con carácter medioambiental** de “Eco-innovación” en la materia prima (origen orgánico, o con huella de carbono reducida) y/o en el envasado (reciclable) y/o en el proceso de fabricación (ahorro de energía, empleo de agua reciclada) y/o en la distribución/logística (nuevos servicios o cadena corta) a fin de facilitar la integración de una dimensión medioambiental de las empresas en el proceso de producción de los productos alimenticios;

- **Distinguible** por sus cualidades organolépticas, nutricionales u otras;
- **Conforme a la regulación vigente** (proceso, aditivos e ingredientes, envasado, etiquetado, seguridad alimentaria...);
- Mostrar una **total coherencia** en todos los criterios mencionados y trabajo de equipo.

## 2.2 El producto debe presentarse con un informe técnico explicativo con la siguiente información:

- **Descripción del producto:** nombre exacto, categoría específica (por ejemplo entrada, postre, plato preparado, bebida...), descripción general, composición, proceso de elaboración, envasado (modelo), conservación;
- **Descripción de la naturaleza de las cualidades innovadoras** del producto (características innovadoras del producto, su composición, formulación, receta...), proceso y técnicas utilizadas, método de conservación y vida útil, envasado, método de utilización por el consumidor y logística de distribución;
- **Plan de marketing y plan de negocio detallado**

El plan de marketing es un documento en formato texto o esquemático donde se recogen todos los estudios de mercado realizados, los objetivos de marketing a conseguir, las estrategias a implementar y la planificación a seguir, establece el plan de acción que seguirá para alcanzar el conjunto de objetivos que se ha propuesto.

- **Plan financiero**

El plan financiero es un documento que recoge inversión, financiación, precios, costes de productos y costes fijos (salarios, etc.).

- **Plan de comunicación**

El plan de comunicación es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto interna como externa, que se propone realizar.

En el plan de comunicación se detalla el público objetivo, mensajes clave, acciones de difusión, la estrategia de comunicación a seguir.

## ARTÍCULO 3 – Participación en el concurso

### 3.1 Para participar en el concurso, los estudiantes de cada equipo, deben enviar a FIAB el informe descrito anteriormente, respetando los plazos establecidos.

El informe debe incluir los siguientes elementos:

- a. **Presentación del equipo y descripción del proyecto especificando:**

- El nombre del proyecto presentado (nombre exacto y descripción del proyecto en unas líneas en español e inglés)
- Detalles de contacto de cada estudiante del equipo (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico)

**Plazo: 8 de febrero 2019**

**b. Informe técnico del proyecto conforme al artículo 2.2 de las normas.**

**Plazo: 12 de abril 2019**

**c. Texto de presentación del proyecto, en términos comerciales, para acompañar la presentación del producto en el contexto actual.**

**Plazo: 10 de mayo 2019**

#### **ARTÍCULO 4 – Jurado**

##### **4.1 Pre-selección de proyectos**

Una comisión técnica designada por FIAB tras examinar todas las candidaturas hará la selección de los proyectos que participarán en la final del concurso.

**4.2** Los proyectos seleccionados para el concurso se someterán a la decisión **del Jurado Nacional** que será elegido por FIAB por su notoriedad, independencia y competencia.

Este Jurado tiene la misión de seleccionar los tres mejores productos.

Las decisiones del Jurado son definitivas.

El equipo ganador representará a España en el certamen europeo.

#### **ARTÍCULO 5 – Premios**

La organización del concurso otorgará tres premios: oro, plata y bronce

Todos los miembros de cada equipo recibirán un diploma de participación firmado por el Presidente y el Secretario del Jurado.

-----